

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019

En el municipio de Riaza a las veinte horas y treinta minutos del día 11 de octubre de 2019, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mí el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES

D. Jorge Martín Alonso

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D. Francisco José Vicente Asenjo

D^a Andrea Rico Berzal

D. Roberto Pérez Idiañez

D. José María Gonzalo González

D. Héctor Cerezo López.

D. Domingo Gómez Lombo

CONCEJALES AUSENTES

D^a María Caridad Berzal García

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Angel Vázquez García

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN EL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.

2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Nº 2/2019 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

3.- INICIO EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN TITULARIDAD DE TERRENO EN BECERRIL, CAMINO DE LA SIERRA, 3.

4.- APROBACIÓN DE CAMBIO DENOMINACIÓN VIAL MUNICIPAL CALLE ARROYO MAXIMARTIN.

5.- DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES 2019.

6.- DACIÓN DECRETOS DE ALCALDÍA.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.

El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 26 de julio de 2019.

El Sr. Concejal D. Domingo Gómez Lombo señala, en relación con el punto 4. Ruegos y Preguntas:

-Que a continuación de su comentario sobre *“que es bueno que un Concejal de Riaza o el Alcalde de Riaza sea Diputado Provincial y que la crítica venía por tener dedicación exclusiva y ser Alcalde y Diputado, que no se tiene el don de la ubicuidad para estar en los sitios”,* añadió *“para estar en dos sitios a la vez”.*

-Sobre su comentario *“que el Nordeste de Segovia sólo tiene un Diputado Provincial, cuando otras zonas cuentan con más Diputados, que sabe cómo funciona”,* con él se refería a que a la hora de la verdad, donde hay más población hay más votos, más reparto de diputados provinciales, más decisión y recursos.

-Comentó sobre el punto limpio, *“que no quiere que se creen “muladares” nuevos, ya que el punto limpio es para dar servicio, pero con recogida selectiva, ya que si no se controla volverá a estar mal”* y *“que se deben recoger los residuos, pero con selección”,* refiriéndose con estas aportaciones al control y trabajo diario que debe hacerse en el centro de recogida.

No formulándose observaciones y sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 26 de julio de 2019, con los votos favorables de los Señores Concejales presentes de la Corporación.

2. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Nº 2/2019 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto y por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Se ha planteado en el Ayuntamiento la necesidad de realizar gasto para el que no existe crédito suficiente en el presupuesto vigente, lo que hace necesario tramitar expediente de modificación de créditos, considerando apropiada la figura del suplemento de crédito.

Los gastos que se pretenden realizar son los siguientes:

Centro juvenil en estación autobuses	25.000,00
Abastecimiento Agua Arroyo Maxi Martín.....	4.000,00
Aparcamiento Zona Huertas.....	20.000,00
Residencia Ancianos.....	50.000,00
Cementerio Municipal.....	6.800,00
Guardería Municipal.....	8.200,00
Instalaciones deportivas	3.000,00

Total gasto 117.000,00

De acuerdo con documentación obrante en el expediente se pretende habilitar suplemento de crédito en:

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA GASTOS DENOMINACIÓN IMP. A SUPLEMENTAR

Area Servicios Públicos Básicos

153 Pavimentación Vías Públicas, 161 Abastecimiento Domiciliario Agua Potable, 164 Cementerio y Servicios Funerarios

1532.619 Inversiones de Reposición (Aparcamiento zona Huertas)....	20.000,00
1610.619 Inversiones de Reposición (Abastecimiento Arroyo Maxi Martín)	4.000,00
1640.619 Inversiones de Reposición (Cementerio).....	6.800,00

Area Protección y Promoción Social

231 Asistencia Social Primaria, 320 Educación, 342 Instalaciones Deportivas

2310.780 Capital a Instituciones sin fin de lucro (Residencia Ancianos).....	50.000,00
3200.619 Inversiones de Reposición (Guardería)	8.200,00
3420.619 Inversiones de Reposición (Instalaciones Deportivas)	3.000,00

Area Actuaciones de Carácter Económico

459 Otras Infraestructuras

459.619 otras inversiones (Centro juvenil en estación autobuses)... 25.000,00

TOTAL..... 117.000,00 €

ALTA APLIC. PRESUPUESTARIA INGRESOS

870 Remanente de tesorería para gastos generales.....117.000,00

TOTAL.....117.000,00 €

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con los artículos 36.1.a) y 51.b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, con cargo al remanente líquido de Tesorería, calculado de acuerdo a lo establecido en los artículos 101 a 104 del citado Real Decreto.

El importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del ejercicio de 2018 asciende a la cantidad de 1.959.235,29 €, por lo que resulta suficiente para la financiación de la presente modificación

Por lo que la operación queda nivelada y sin déficit inicial.

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al Pleno

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 02/19 de modificación de créditos del presupuesto 2019 mediante suplemento de crédito, en los términos de la propuesta.

SEGUNDO.- Dése al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 en relación con el 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sometiéndolo a exposición pública por plazo de quince días mediante inserción de anuncio en el BOP, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

El Sr. Concejil D. Domingo Gómez Lombo pregunta por el motivo del aumento de 25.000 € en la obra del Centro Juvenil en la Estación de Autobuses, contestando el Sr. Alcalde que se refiere a una serie de actuaciones, como insonorizar varias salas de la planta primera , arreglo del tejado y dejar renovado el edificio.

El Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo pregunta si se trata de actuaciones no previstas en el proyecto, contestando el Sr. Alcalde afirmativamente, para no dejar paredes a medio pintar y arreglo de cubierta deteriorada.

El Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo comenta que hay que tener cuidado con el incumplimiento por demora del contratista, pregunta si se ha actuado y tenerlo en cuenta antes de efectuar los pagos de las certificaciones, contestando el Sr. Alcalde comenta que se está teniendo en cuenta

El Sr. Concejel D. Domingo Gómez Lombo pregunta por el aumento de gasto en la obra de Abastecimiento Agua Arroyo Maximartín, contestando el Sr. Alcalde que por aumento de obra.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal comenta, en relación con la aportación de capital a la Residencia de Ancianos que ya había 50.000 € en Presupuesto, con 20.000 € de subvención concedida por la Junta Castilla y León, y pregunta por el destino de la ampliación de 50.000 €, contestando el Sr. Alcalde que para actuaciones en habitaciones de la planta 2^a, con el fin de cumplir con los requerimientos de otras Administraciones.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal comenta que se está ejecutando el proyecto de mejoras en la Residencia y pregunta si no se van a pedir subvenciones, contestando el Sr. Alcalde que se van a tramitar las subvenciones, pero se quiere realizar ya la obra que es urgente y necesaria

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal pregunta si la obra la licitará y ejecutará el Ayuntamiento o la Residencia, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento dará la aportación a la Residencia y esta licitará y ejecutará la obra, con licitación abierta, como se ha realizado en el Ayuntamiento.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal señala que el proyecto lo debería valorar el Patronato y que también haga las licitaciones, que no ocurra como antaño.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal comenta que no se ha ampliado el Presupuesto con los 5.000 € que se dieron a la Residencia, contestando el Sr. Alcalde que su destino fue la paella ofrecida por la Residencia y ya figuraban en el Presupuesto aprobado en el mes de julio, como los 20.000 € ya gastados procedentes de subvención.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal pregunta cuanto queda por ejecutar y pagar de la obra de Centro Juvenil en Estación de Autobuses, contestando el Sr. Alcalde que alrededor de 30.000 € más las demasías.

La Sra. Concejel D^a Andrea Rico Berzal opina que está bien que se hagan cosas en la Residencia, pero hay que buscar otras vías de financiación, que son bonitas las fiestas pero buscando los recursos.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Liceras comenta que parece que a la Oposición le parece mal que se gaste el dinero en la Residencia, y cuando era Grupo de Gobierno se gastaron 9.000 € en los Cantos de la Horca.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González señala a la Sra. Concejala que no conoce la historia de Riaza y que en la Residencia el problema es que no hay plan económico.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo señala que el tema es volver a lo mismo: se actúa ahora como se criticó lo de antes.

El Sr. Alcalde expresa que hay que ejecutar las obras, no sirve de nada no gastar el dinero que hay.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal solicita que se haga un plan económico y se realice la licitación de las obras de la Residencia.

El Sr. Alcalde contesta que ese plan económico que solicita estaba realizado en el 2012 y que desde 2015 hasta ahora no se ha realizado uno nuevo, ya que tener dinero en las cuentas de nada sirve si no se está dando el servicio exigido.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta con el voto favorable de los miembros del Grupo Popular, y la abstención de los miembros del Grupo Socialista y Grupo IR.

3.- INICIO EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN TITULARIDAD DE TERRENO EN BECERRIL, CAMINO DE LA SIERRA, 3.

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto y por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Vista la existencia de terreno sito en Becerril, en Camino de la Sierra, 3 que figura actualmente en Catastro a nombre de particular en documentación, existiendo documentación relativa a su titularidad municipal.

Se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Riaza el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Incoar expediente de investigación del terreno en actual Camino de la Sierra, 3 de Becerril.

SEGUNDO. Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de un mes.

TERCERO. Abrir el período de prueba para que se presenten los elementos probatorios que se estimen oportunos, una vez que termine el período de alegaciones; notificándose a los afectados para que puedan presentar las pruebas que crean convenientes.

CUARTO. Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios en orden a la ejecución de los precedentes Acuerdos”.

El Sr. Concejal D. Roberto Pérez Idiañez comenta que anteriormente ya se estudió el asunto y no se encontró documentación a favor del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que hay varios testimonios de vecinos e incluso el particular que figura en Catastro se ofreció a comprar el terreno al Ayuntamiento, cuando él era Alcalde.

Sometida a votación, se aprueba la propuesta con el voto favorable de los miembros presentes de la Corporación.

4.- APROBACIÓN DE CAMBIO DENOMINACIÓN VIAL MUNICIPAL CALLE ARROYOMAXIMARTIN.

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto y por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Vista la existencia de una calle en Riaza que actualmente figura con la denominación de c/Arroyo Maximartín y Prado de Los Robles, denominación que por su longitud origina confusión.

Visto el inicio de expediente por parte de la Dirección General del Catastro en Segovia relativo a cambio de denominación de dicha vía, entendiéndose la propuesta más compleja que la existente.

Visto el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, incluido dentro del capítulo relativo a la comprobación y control de padrón municipal, dispone que: «Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán Mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales».

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar el callejero municipal de Riaza, en el sentido que la actual calle Arroyo Maximartín y Prado de Los Robles, pase a denominarse calle Arroyo Maximartín, manteniendo la numeración existente.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los siguientes organismos, a los efectos legales oportunos:

- Instituto Nacional de Estadística, Delegación de Segovia.*
- Gerencia Territorial del Catastro de Segovia.*
- Agencia Tributaria, Delegación de Segovia.*
- Correos, Oficina de Riaza.*
- Registro de la Propiedad de Riaza.*
- Delegación Territorial de la Seguridad Social en Segovia.*
- Diputación Provincial, Servicios de Recaudación.*

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los vecinos afectados por el cambio de denominación”.

El Sr. Alcalde comenta que no llega bien el correo a los domicilios de la zona y se ha notificado al Ayuntamiento nueva propuesta de Catastro para cambiar la numeración.

El Sr. Concejel D. Roberto Pérez Idiañez solicita que también se corrija la duplicidad de numeración en la calle Herrerías

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de los diez miembros presentes de la Corporación, de los once que la constituyen.

5.- DETERMINACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES 2019.

El Sr. Alcalde da cuenta del asunto y por el Sr. Secretario de la Corporación se da lectura a la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Visto el oficio de fecha 23 de septiembre de 2019, registrado de entrada en éste Ayuntamiento, con fecha 23 de septiembre de 2019 y número de registro 1720, remitido por la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por el que se requiere acordar en Pleno la determinación de las Fiestas locales del Municipio de Riaza para el año 2020.

Visto que en el referido oficio se hace mención expresa a que las fechas seleccionadas no pueden ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en el que se atribuye al Pleno de los Ayuntamientos la competencia para proponer 2 días con carácter de fiestas locales, que por tradición le sean propias, los cuales se considerarán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

En virtud de la atribución contenida en el artículo 22.2 q) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a votación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer a la Autoridad Laboral los siguientes días como Fiestas Locales en todo el municipio de Riaza para el año 2020:

-Día 09 de mayo de 2020, sábado, como “festividad de San Gregorio”.

-Día 8 de septiembre de 2020, martes, como “festividad de Nuestra Señora del Manto”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a efectos de que procedan a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con el voto a favor de los miembros presentes de la Corporación.

6.- DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos número 339/2019 al 449/2019, cuyo resumen es el siguiente, según listado Libro de Decretos Programa Gestiona:

DECRETO 2019-0449 [DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTARIA1/19 INCORPORACIÓN REMANENTES]
DECRETO 2019-0448 [DECRETO PAGO AGOSTO 2019]
DECRETO 2019-0447 [PERMISO FRANCISCO MARTIN 20191004]
DECRETO 2019-0446 [VACACIONES ABDON RUIZ 20191007 Y SS]
DECRETO 2019-0445 [DECRETO INICIO PARALIZACION Y SANCIONADOR EGIDO 17 MADRIGUERA]
DECRETO 2019-0444 [PERMISO CESAR ARRANZ 20191002]
DECRETO 2019-0443 [PERMISO CESAR ARRANZ 20191003]
DECRETO 2019-0442 [DECRETO DE ALCALDIA DE ENAJENACION]
DECRETO 2019-0441 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO ANTONIO OLMEDILLA GUILLEN]
DECRETO 2019-0440 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JULIO GONZALO RAMOS]
DECRETO 2019-0439 [VACACIONES MOHAMMEDI KARROUCHI 2019]
DECRETO 2019-0438 [PERMISO MOHAMMEDI EL KARROUCHI 20190909]
DECRETO 2019-0437 [bajas padronales septiembre 2019]
DECRETO 2019-0436 [VACACIONES JOSE MARIA LOPEZ]
DECRETO 2019-0435 [AAPP MARIANO MAESO MARTIN]
DECRETO 2019-0434 [PERMISO MOHAMMEDI KARROUCHI 20191002]
DECRETO 2019-0433 [PERMISO FRANCISCO MARTIN BARAHONA 20191001]
DECRETO 2019-0432 [09.19 padronales septiembre]
DECRETO 2019-0431 [decreto licitacion parking huertas]
DECRETO 2019-0430 [decreto adjudicacion setas 19 y fin 20]
DECRETO 2019-0429 [decreto ruina inminente mariano glez bart 24]
DECRETO 2019-0428 [08 DECRETO CONCESION DE OBRAS JOSE LUIS PASTOR IGLESIA 2]
DECRETO 2019-0427 [01 DECRETO DE AUTORIZACIÓN]
DECRETO 2019-0426 [08.19 altas agosto]
DECRETO 2019-0425 [08.19 bajas agosto]
DECRETO 2019-0424 [DECRETO PAGOS JULIO 19]
DECRETO 2019-0423 [DECRETO DE APROBACIÓN Y autorizacion cortes jueves 19]

DECRETO 2019-0422 [decreto suspension plazo resolver liquidacion contendor obra]
DECRETO 2019-0421 [Decreto vado n 31 gregorio A sanchez]
DECRETO 2019-0420 [DECRETO CONCESION toMA CONO VIVI USO TURIS PLAZA MAYOR 1]
DECRETO 2019-0419 [PERMISO NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20190910]
DECRETO 2019-0418 [VACACIONES ABDELHAFID AHARCHI 20191007 Y SS]
DECRETO 2019-0417 [Decreto inicio ruina inminente mar glez bart 24]
DECRETO 2019-0416 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO PEDRO SANZ ARANGUEZ]
DECRETO 2019-0415 [DECRETO CONCESION LICENCIA calle doctar garcia tapia urrutia sn]
DECRETO 2019-0414 [DECRETO CONCESION LICENCIA calle raserillo alto 37]
DECRETO 2019-0413 [VACACIONES 2019 AGUEDA GARCIA ESTEBAN]
DECRETO 2019-0412 [AAPP JOSE MARIA LOPEZ 20190826 Y 2 SIGUIENTES]
DECRETO 2019-0411 [decreto ADJUDICACION solid obra sustitucion desagüe n 110]
DECRETO 2019-0410 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO JOSE FERNANDEZ MARTIN]
DECRETO 2019-0409 [DECRETO LICENCIA VADO]
DECRETO 2019-0408 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO GLORIA BERMEJO]
DECRETO 2019-0407 [VACACIONES MARIA VICTORIA FERNANDEZ DEL POZO 20190910 Y SS]
DECRETO 2019-0406 [MOD VACACIONES VICTORIA FERNANDEZ 20190909]
DECRETO 2019-0405 [DECRETO LICENCIA AGUA MARIO BAONZA RODRIGUEZ]
DECRETO 2019-0404 [PERMISO MEDICO MARIANO MAESO 20190816]
DECRETO 2019-0403 [PERMISO MEDICO MARIANO MAESO 20190823]
DECRETO 2019-0402 [PERMISO MIROSLAV TODOROV 20190814]
DECRETO 2019-0401 [DECRETO ANULACIÓN LICENCIA OBRA MENOR]
DECRETO 2019-0400 [AAPP CESAR ARRANZ 20190816]
DECRETO 2019-0399 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR PEDRO ANDRES GOMEZ]
DECRETO 2019-0398 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR]
DECRETO 2019-0397 [DECRETO CONCESION DE OBRAS]
DECRETO 2019-0396 [DECRETO LIQUIDACION TASA CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2019-0395 [DECRETO CONCESION DE OBRAS]
DECRETO 2019-0394 [DECRETO CONCESION DE OBRAS]
DECRETO 2019-0393 [ALTAS PADRONALES JULIO 2019]
DECRETO 2019-0392 [BAJAS PADRONALES JULIO 2019]
DECRETO 2019-0391 [DECRETO LIQUIDACION TASA CERTIFICACIONES URBANISTICAS]
DECRETO 2019-0390 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JOSE ALVARO MILAN]
DECRETO 2019-0389 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR SOLANAS II]
DECRETO 2019-0388 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR LUCIA ARRIBAS]
DECRETO 2019-0387 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR MILAGROS ALONSO]
DECRETO 2019-0386 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO GLORIA RODRIGUEZ BERMEJO]
DECRETO 2019-0385 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO ANTONIO OLMEDILLA GUILLEN]
DECRETO 2019-0384 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO RESTOS DE PEDRO SANZ ARANGUEZ]
DECRETO 2019-0383 [DECRETO LICENCIA ENTERRAMIENTO maria teresa arbaiza]
DECRETO 2019-0382 [DECRETO LIQUIDACION TASA CEMENTERIO CARMEN BENJAMIN]
DECRETO 2019-0381 [DECRETO LICENCIA DE OBRAS MACARENA]
DECRETO 2019-0380 [DECRETO DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN 2019]

DECRETO 2019-0379 [DECRETO DESARROLLO ESCUELA TAURINA 2019]
DECRETO 2019-0378 [VACACIONES ALBERTO MARTIN GARCIA 20190819 Y SS]
DECRETO 2019-0377 [AAPP LUIS MANUEL RUBIO CUENCA 20190816]
DECRETO 2019-0376 [decreto pre adjudicacion solid obra sustitucion desagüe n 110]
DECRETO 2019-0375 [DECRETO DE TOMA DE CONOCIMIENTO]
DECRETO 2019-0374 [DECRETO PRIMERA OCUPACIÓN]
DECRETO 2019-0373 [VACACIONES MANUEL ANGEL VAZQUEZ GARCIA]
DECRETO 2019-0372 [DECRETO AUTORIZACION CESION ADJUDICACION CASA VIEJA ALDEANUEVA]
DECRETO 2019-0371 [VACACIONES FRANCISCO MARTIN BARAHONA 20190805 Y SS]
DECRETO 2019-0370 [PERMISO MARIANO MAESO 20190730]
DECRETO 2019-0369 [PERMISO AGUEDA GARCIA 20190801]
DECRETO 2019-0368 [DECRETO AGUA NIETOS DE A. SANZ REDONDO SL.]
DECRETO 2019-0367 [DECRETO AGUA JOSE MARIA DE PABLO VICENTE]
DECRETO 2019-0366 [DECRETO AGUA VICTOR LUNA MAZON]
DECRETO 2019-0365 [DECRETO AGUA MARIA DE LA CONCEPCION CARMEN HERRERO SANCHEZ]
DECRETO 2019-0364 [DECRETO AGUA EDUARDO SOLIS MOZOS]
DECRETO 2019-0363 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JESUS RODRIGUEZ JIMENEZ]
DECRETO 2019-0362 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR GLORIA DE DIEGO ORTEGO]
DECRETO 2019-0361 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR ANTONIO OLMEDILLA]
DECRETO 2019-0360 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JOSE M^a MARTINEZ MENDEZ]
DECRETO 2019-0359 [PERMISO MARIANO MAESO NAJERA 20190809]
DECRETO 2019-0358 [15 DECRETO RESOLUCION RUINA GRAN VIA 16]
DECRETO 2019-0357 [15 DECRETO RESOLUCION RUINA GRAN VIA 10]
DECRETO 2019-0356 [decreto adjudicacion fuegos 2019]
DECRETO 2019-0355 [decreto adjudicacion luis sanz obra fase 3 tuberias paim 19]
DECRETO 2019-0354 [decreto liquidacion gema 33 dias año]
DECRETO 2019-0353 [DECRETO MOLINO VILLACORTA USO EXCEPCIONAL SUELO RUSTICO]
DECRETO 2019-0352 [VACACIONES NOELIA FERNANDEZ CARIDAD 20190831]
DECRETO 2019-0351 [DECRETO AGUAS MARIA JOSE VEIGA]
DECRETO 2019-0350 [DECRETO AGUA PENKA ANTONOVA]
DECRETO 2019-0349 [DECRETO AGUA STUDIOS WESPORT SL]
DECRETO 2019-0348 [DECRETO AGUA PILAR DOMINGUEZ AZUARA]
DECRETO 2019-0347 [DECRETO AGUA ALBERTO MERINO CARRASCOSA]
DECRETO 2019-0346 [DECRETO AGUA CARLOS ALCON DOMINGUEZ]
DECRETO 2019-0345 [DECRETO AGUA MANUEL DOMINGUEZ GIL]
DECRETO 2019-0344 [DECRETO AGUA CARLOS ALCON DOMINGUEZ]
DECRETO 2019-0343 [DECRETO CONCESION toma conocimiento y obras nave agricola villacorta]
DECRETO 2019-0342 [DECRETO CONCESION LICENCIA calle poza 16 el muyo]
DECRETO 2019-0341 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR LARA ALVAREZ DE PRADA]
DECRETO 2019-0340 [DECRETO LICENCIA OBRA MENOR JCYL]
DECRETO 2019-0339 [DECRETO CONVOCATORIA]

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo pregunta por el gasto realizado de desbroce de cunetas por más de 12.000 € y si se pidieron más ofertas, contestando el Sr. Alcalde que no, que era necesario acometer las actuaciones en vista del tiempo y el estado de las cunetas.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo señala que el servicio fue más caro que el año anterior, que ascendió a 4.000 €, contestando el Sr. Alcalde que se hizo más trabajo, controlado por Alcaldía.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que se ha cambiado el criterio de valoración pasando de 38 €/km a 55 €/hora, contestando el Sr. Alcalde que con el criterio por kilómetros, en zonas anchas no se actuaba y en cambio, por horas, queda mejor.

El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo opina que no es convincente la explicación y pregunta cuanto más se ha hecho, que hay 8.000 € de diferencia, contestando el Sr. Alcalde que ahora se ha realizado desbroce en paredes y más cunetas en Riaza y en los Barrios, buscando hacer más a fondo este año para poder mantener mejor en próximos años.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez señala que por horas sale más caro.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que ya se puede haber hecho más desbroce con 8.000 € más y está de acuerdo en realizar más servicio, pero el criterio de horas es perjudicial para el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde comenta que se pueden hacer zonas por horas y otras por kilómetros.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que el año pasado se explicaba en la factura las zonas de actuación y ahora sólo se ponen las horas y es poca información.

El Sr. Alcalde comenta que en la factura no se puede detallar todo y los vecinos están más contentos ahora.

-La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal pregunta quien organizó el homenaje al Club Ciclista de Riaza, contestando el Sr. Alcalde que el Club Ciclista, con la colaboración del Ayuntamiento con detalles y apoyo.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal pregunta quien se hizo cargo del vino español que se dio en el Restaurante El Fogón, contestando el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento resarcirá el importe al Club Ciclista, con subvención o pagando directamente la factura.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que integrantes del Club Ciclista le preguntaron por qué no había representantes de la Oposición en el acto, que sólo había concejales del Grupo Popular, contestando el Sr. Alcalde que fue el Club Ciclista el que lo organizó.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal opina que un homenaje costado por el Ayuntamiento hay que notificarlo a todos los concejales para que se haga participe a todos los concejales, que lo mismo ha sucedido con el homenaje a la Sra. Carmen.

La Sra. Concejales D^a Natalia García Berzal comenta que en el homenaje al Sr. Nemesio, el Grupo Socialista no invitó a la Oposición, contestando la Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal que el acto sólo consistió en la entrega de una placa.

-La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que hay que dar imagen y cuando se coloca un bando de prohibido aparcar, se dé ejemplo y que un vehículo del Ayuntamiento no aparque incumpliendo el bando, contestando el Sr. Alcalde que tiene razón y que fue por una urgencia a la que salieron los empleados y al regresar se encontraron con la procesión en la calle.

-La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta la existencia de basura en la zona de La Charca, que daba muy mala imagen, contestando el Sr. Alcalde que fue un día, replicando la Sra. Concejala que fue todo el verano.

-La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta en relación con la Asociación de Municipios Sierra de Ayllón, de la que forma parte el Ayuntamiento, que se actúe para evitar la pérdida de dos subvenciones concedidas y el resto del trabajo realizado en la anterior Legislatura, contestando el Sr. Alcalde que estaba prevista la celebración de reunión de la Asociación el día de ayer, que no se pudo realizar, debido a que muchos de los participantes no podían asistir estando prevista para el próximo jueves y aprovecha para comentar que falta la documentación sobre el logo de la Asociación así como las actuaciones que se tenían previstas y que no están en el expediente.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal señala que se pida al redactor. comenta que se ha intentado poner en contacto con él en numerosas ocasiones y que todavía está esperando su respuesta para saber en qué consistían realmente los trabajos, pues le parece caro que un proyecto encargado por la Asociación ascienda a un importe de 15.000 €, contestando la Sra. Concejala que se refiere a varios aspectos.

El Sr. Alcalde opina que hay que organizar la Asociación, contestando la Sra. Concejala que primero se constituye con los miembros resultantes de las nuevas Corporaciones de los municipios integrados y luego ya se hará la organización.

El Sr. Alcalde comenta que no se licitó el proyecto, contestando la Sra. Concejala que la Asociación se rige por el derecho privado y se encargó con subvención de Prodestur, que señaló que se realizase de esta manera.

-La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta por la tramitación de la revisión de las normas urbanísticas municipales, si se han visto ya las alegaciones, contestando el Sr. Alcalde que sí, que se ha de mantener reunión con los técnicos redactores y se seguirá con la tramitación.

-La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si se tiene intención de poner en marcha la Junta de Gobierno Local en la presente Corporación, que ya han pasado tres meses, contestando el Sr. Alcalde que se va a constituir en breve, tras tratar aspectos de su funcionamiento con el Sr. Secretario.

-La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal solicita que se realicen comisiones de control de La Pinilla, la Residencia y sesión de la Mancomunidad de Hontanares.

-El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez pregunta por el corte del suministro de agua en los pueblos, como por ejemplo El Muyo, que estuvo tres días sin agua, que se lo dijeron los vecinos, contestando el Sr. Alcalde que falló la bomba de impulsión y no afectó el corte a todos los vecinos, siendo un problema de presión y sacar aire del depósito, que estaba lleno y no era por falta de agua, y no fueron tres días sino uno, y cuando se encontró el fallo se informó a la vecina afectada de su solución viendo que otro problema en concreto estaba en su acometida particular que estaba taponada.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez señala que hay que subir a los Pueblos y ver sus necesidades, contestando el Sr. Alcalde que se sube mucho, todas las semanas.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez pregunta al Sr. Alcalde si no vio en Madriguera la realización de obras sin licencia, contestando el Sr. Alcalde que le comentó el contratista de la obra en la calle Egido, que como el Ayuntamiento no pasó al cobro el sobrante de la finca colindante, el propietario comenzó obra en su sobrante.

El Sr. Concejales D. Roberto Pérez Idiañez comenta que entonces el Ayuntamiento o su personal tiene que tramitar los expedientes.

El Sr. Secretario pide la palabra y comenta el estado de la tramitación de la enajenación de los dos sobrantes de vía pública, que se están tramitando de forma conjunta, con un titular que ha aceptado la propuesta municipal, y el otro se está a la espera, siendo este último el que está realizando la obra sin licencia en lo que todavía es propiedad municipal.

-El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo pregunta por el gasto de 9.400 € en alquiler de camerinos y aseos portátiles, contestando el Sr. Alcalde que se refiere al Festival Huercasa, que se resarcirá con subvención de Diputación.

-El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo pregunta por el estado de la tramitación de la permuta de terrenos con el Servicio Territorial de Medio Ambiente, contestando el Sr. Alcalde que prevé que se termine en este mes.

-El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo comenta la noticia de participación del Ayuntamiento en la financiación del arreglo del Mirador de Peñas Llanas, contestando el Sr. Alcalde que la Junta Castilla y León no ha pedido participación económica al Ayuntamiento, aunque sí lo ha informado sobre las actuaciones a realizar, no guardando relación con la realidad a ejecutar, la imagen del arreglo que ha salido en la prensa.

-El Sr. Concejales D. Domingo Gómez Lombo pregunta si se ha hecho alguna gestión para la grabación de las sesiones de los plenos, contestando el Sr. Alcalde que no, si bien se podría poner grabadora de ayuda a Secretaría, siendo muy costoso la grabación oficial, de alrededor de 10.000 € anuales.

El Sr. Concejales señala que no sería tan costoso y que la Junta Castilla y León está por la labor de la grabación oficial de plenos para que no haya problemas en el

traslado de la información, con muchos Ayuntamientos que ya lo están haciendo, y se mejoraría la información a los vecinos, ya que se podría poner en redes sociales y sería más rápida la información para vecinos y concejales, ya que actualmente las actas se facilitan dos días antes del siguiente pleno.

El Sr. Alcalde comenta en relación con este asunto, que hay que tener cuidado con la protección de datos.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal señala que las actas de las sesiones plenarios son públicas.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo comenta que la gente podría seguir por internet los plenos en directo, que no hay que tener miedo a la información.

El Sr. Alcalde comenta que se estudiará, aunque no lo ve prioritario.

El Sr. Concejala D. Domingo Gómez Lombo opina que es importante que la información sea veraz, que es lo que la gente ve.

-El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González pregunta quien se encarga del Área de Cultura, dentro de la organización corporativa del Grupo de Gobierno, contestando el Sr. Alcalde que la Sra. Teniente Alcalde D^a María Caridad Berzal García, aunque se trabaja en equipo.

-El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que los espacios de la Casa Consistorial están saturados, en concreto los archivos y pregunta si se tiene previsto continuar con la organización del Archivo Municipal, era contemporánea, pudiendo escanearse mucha información, destruyendo material no relevante, ganado espacio y quitando peso a los archivos.

El Sr. Alcalde contesta que ya ha tenido en julio una reunión con la Sra. Directora del Archivo Provincial sobre dicho asunto, con previsión de destinar recursos a tal fin, volviendo a tener reunión a fin de año con la Sra. Directora.

-El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González pregunta quien lleva las redes sociales del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que, aparte de Alcaldía, la Sra. Teniente Alcalde D^a María Caridad Berzal García y la Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González pregunto si son sólo estas tres personas las que escriben en dichas redes sociales, contestando el Sr. Alcalde que también personal de turismo del Ayuntamiento y que quien más va a escribir.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que la pregunta era para saber si alguien externo al Ayuntamiento escribía en las redes, contestando el Sr. Alcalde que no pasaría nada si alguien externo o empresa escribiese.

-El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González opina que en el facebook municipal debería comunicarse con seriedad, contestando el Sr. Alcalde que es su opinión que no se haga con seriedad.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González señala que la gente se lo ha comentado, que parece más bien una página particular, que no da seriedad a la imagen del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que le parece una falta de respeto dicho comentario.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias pide al Sr. Concejala un ejemplo de la falta de seriedad, contestando este, que el tono es muy sentimental y parece una gacetilla, compartiendo en redes comentarios de particulares de otros municipios sobre Riaza, en vez de dar información objetiva.

La Sra. Concejala D^a Natalia García Licerias señala que se seguirá haciendo igual, que le parece lo correcto y es como lo saben hacer.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González comenta que critica la forma de expresión, contestando el Sr. Alcalde que es su opinión, y que se intenta dar más información y que la página sea ágil, habiéndose subido más de 500 informaciones.

-El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González, opina, en relación con el fin de semana turístico de Prodestur, que se ha notado la pérdida de Diputado Provincial por el Ayuntamiento, más aún cuando en Riaza el Partido Popular obtuvo mayoría absoluta y pregunta si no se pudo asesorar a los organizadores del evento para que no fuese el fin de semana posterior a fiestas, cuando está todo cerrado en Riaza.

El Sr. Alcalde contesta que la primera intención de la Diputación era la fecha del último fin de semana de septiembre cuando aún no se había recogido la plaza de toros y demás infraestructura de las fiestas y ya se cambió para el fin de semana siguiente, habiendo hablado con los comerciantes de Riaza.

El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González pregunta por la falta de actuación de la banda musical prevista, contestando el Sr. Alcalde que se informó que no contaban con el director de la banda para ese día, se intentó contar con la Banda de Ayllón, pero que les faltaba el músico del saxofón y por lo tanto no podían actuar, teniéndose también que suspender la actuación country porque se comprometieron a venir pero no habían contado con que era fiesta en Sanchonuño y actuaban allí, comunicándonoslo dos días antes, además se había avisado a Prodestur que todo "Riaza Turístico" en un único fin de semana haría que todo se hiciese a la carrera.

-El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González, en relación con el Verano Cultural, lamenta la pérdida de calidad en la programación, entendiéndolo el poco tiempo del que dispuso el nuevo Equipo de Gobierno, pero hubo falta de previsión y se continuó escasamente con lo heredado del anterior Gobierno y colaboraciones con asociaciones, echando en falta mayor previsión, organización y ambición en una villa veraniega como Riaza, como por ejemplo, el ciclo de música colores sacros, que promocionaba los Pueblos e integraba a los vecinos.

El Sr. Alcalde contesta que es su opinión, habiéndose realizado actividades diferentes y variadas, que han gustado a los vecinos de Riaza, que así lo han transmitido.

-El Sr. Concejala D. José María Gonzalo González pide que se cumpla con la normativa de colocación de banderas en la Casa Consistorial.

-El Sr. Concejala D. Héctor Cerezo López pide que se impulse la fibra óptica, que lo necesitan muchas empresas del municipio, contestando el Sr. Alcalde que tiene toda la razón y que ya se ha hablado con la empresa suministradora, si bien se hace complicado con el cambio constante de responsables de la misma.

El Sr. Alcalde comenta a los Sres. Concejales que se permitirá hablar a todos, siempre y cuando se respete a la gente, sino, sólo intervendrán los portavoces de los Grupos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:45 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,